

# ARL

# SURA



COLVANES SAS      Guía 034036232937  
Unds 134 peso 998 vol 4392  
**Destinatario:** CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI SA  
CARRERA 38 BIS # 5B2-04 SEDE PRINCIPAL..  
CALI-VALLE  
DOCS: LSW001576089  
134 Cajas  
ELEMENTOS DE  
BIOSEGURIDAD  
QS20089097

RECIBI CONFORME

Recibí Conforme:

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Cédula: Clinica Imbanaco  
Grupo @quironsalud

Cargo: ALMACÉN GENERAL  
NIT.: 890.307.200 - 5

Número de Cajas: 2 2 JUL 2021

Firma: \_\_\_\_\_

Recibido: Carlos Andrade Rivera  
Auxiliar de Suministros  
Clinica Imbanaco  
Grupo @quironsalud  
Contrato: 094120649

CALI, 16 de julio de 2021

Señores:  
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI SA  
VALLE DEL CAUCA, CALI

**Asunto:** Constancia de concertación y entrega de Elementos de Protección Personal, para trabajadores dependientes e independientes por prestación de servicios, afiliados a ARL SURA.

Reciban un saludo en nombre de ARL SURA

En coherencia con nuestro propósito de acompañar a los empleadores y cuidar a la población trabajadora, nos complace hacer entrega de la orden **EPP0003223ELI9** con remisión No **LSW001576089** de los Elementos de Protección Personal para la cobertura durante el mes de julio de 2021, de los trabajadores dependientes e independientes, con el fin de mitigar los posibles contagios por COVID-19. (al correo electrónico **SALUDOCUPACIONAL@IMBANACO.COM.CO** enviaremos el listado de trabajadores independientes afiliados a ARL SURA).

Esta es una acción enmarcada en la corresponsabilidad que tenemos con los empleadores de suministrar este tipo de elementos a las personas que se encargan de cuidar y atender a los pacientes que se enferman por el contagio del COVID-19, así como de movilizar la productividad y la competitividad del país. La entrega de este material es uno de los cuatro frentes desde los que estamos abordando la situación coyuntural vigente, para lo cual hemos dispuesto una proporción importante del 7% del total de las cotizaciones, de acuerdo con el valor máximo autorizado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 488 de 2020 y los lineamientos definidos en el Decreto 676 de 2020.

En ARL SURA, nuestro acompañamiento a las empresas no se limita a la entrega de estos insumos. Hemos desplegado una estrategia de asesoría y acompañamiento a nuestros afiliados, asociada a la gestión de la salud para la reactivación laboral frente al COVID-19, dentro de la cual ustedes podrán contar con:

- Atención personalizada a través de nuestros diferentes canales
- Micrositio COVID-19 [www.segurossura.com.co/covid-19](http://www.segurossura.com.co/covid-19)
- Guías para la reactivación económica
- Matriz de riesgos COVID-19 y Protocolo de bioseguridad
- Lista de chequeo Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y de protección social
- Encuesta de riesgo individual y encuesta diaria de síntomas
- APP Regreso Seguro Empresas (Identificación de contactos estrechos de casos positivos)
- Disponible en google play
- Tablero de caracterización de población y correo con reporte
- Protocolo de actuación y recomendaciones para casos sospechosos y confirmados en tu empresa



La entrega consta de:

Producto	Cantidad	Unidad de Presentación
41302032 ARL2 Mascarilla N95 NITTA - Distrimedical	13500	UNIDADES

13896-

De acuerdo con los "lineamientos para kit de elementos básicos de protección para personal de la salud" del Ministerio de Salud y Protección Social (GMTG16 Versión 2 de junio de 2020).

Cabe resaltar que esta entrega se realiza bajo los criterios expuestos en la Circular 0029 de 2020 y en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y del Instituto Nacional de Salud. Las condiciones técnicas de los insumos pueden validarse haciendo clic en el siguiente link, donde pueden encontrar las fichas técnicas por categoría y por producto: [www.arlsura.com/3940](http://www.arlsura.com/3940)

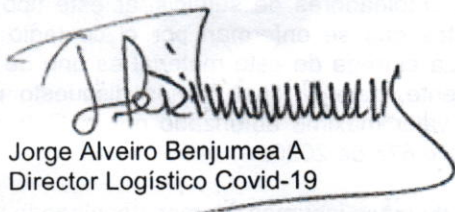
Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la recepción de estos elementos, estaremos recibiendo las novedades de calidad que se presenten con respecto a los elementos de protección personal relacionados en esta comunicación y tres (3) días hábiles después de la entrega para presentar novedades por cantidades faltantes correspondientes esta entrega.

Reiteramos el llamado a realizar un esfuerzo conjunto entre el Estado, las entidades territoriales de salud, empleadores y demás actores del Sistema General de Seguridad Social para continuar protegiendo a la población trabajadora. Asimismo, a hacer un uso correcto y responsable de estos recursos.

Adicional a esto, queremos informar que ningún representante de nuestra compañía tiene autorización para realizar de manera presencial en el lugar donde se recibe esta entrega algún tipo de auditoría, conteos o revisiones de estos elementos. Sigamos aunando esfuerzos para encontrar alternativas a esta contingencia que representa retos importantes para toda la sociedad.

Si tiene alguna inquietud con relación a este tema por favor comuníquese a través de nuestro sitio [www.arlsura.com.co](http://www.arlsura.com.co)

Cordialmente,



Jorge Alveiro Benjumea A  
Director Logístico Covid-19